



OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ACTA DE INSTALACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OJUELOS DE XALISCO. JALISCO. GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de jalisco., ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de jalisco y sus municipios, artículos 15 fracciones II, VI, VIII y IX, art 25 numeral 1 fracción II.

Saludando a los ciudadanos invitados a participar en la comisión colegiada y permanente de TRANSPARENCIA.

Mencionando que se llevara a cabo el inicio de la instalación, y primera sesión de la comisión municipal de transparencia, siendo las 12:00 horas del día 12 de noviembre del 2024, por lo que me permitiré pasar lista de asistencia de los integrantes de esta comisión que participaran activamente en la comisión, para efectos de sesionar y que los acuerdos tomados sean validos:

El Ing. Juan Carlos Jasso Romo, Presidente Constitucional y Presidente de la Comisión de transparencia del H. Ayuntamiento de ojuelos de Xalisco, Jalisco. La Abg. Yesenia Álvarez Maldonado Titular del Órgano Interno de Control e integrante de la comisión de Transparencia del Municipio de Ojuelos de Xalisco, Jalisco. El Lic. Josue Cano Alarcón, Titular de la Unidad de Transparencia Y Secretario de la Comisión de Transparencia del Municipio de Ojuelos de Xalisco, Jalisco.

Para esta sesión se propuso un orden del día, que se tiene por conocido con antelación por los servidores públicos que hoy se reúnen a integrar y sesionar esta comisión, mediante el oficio de invitación. El orden del día es el siguiente:

- I. Lista de asistencia y Declaración del quorum legal para sesionar válidamente,
- II. Ratificación de los acuerdos suscritos y actas del comité Transparencia.
- III. Asuntos generales
- IV. Clausura de la comisión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

El Ing. Juan Carlos Jasso Romo, en su carácter de **Presidente municipal y Presidente del Comité de Transparencia** de este H. Ayuntamiento de Ojuelos de Xalisco, jalisco. Procede a nombrar lista de asistencia y en virtud de estar completa la comisión de Transparencia por los servidores públicos que conformaran el comité se declara **Existencia de Quorum Legal** para instalar y sesionar válidamente.

Para el orden del dia mencionado con antelación, se pregunta si alguno de los integrantes del comité tiene alguna propuesta de modificación.

Al no recibir propuesta alguna en los términos mencionados, se somete a votación económica, resultando **APROBADO POR UNINIMIDAD DE VOTOS.**





OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Con fundamento en el artículo 28 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de jalisco y sus municipios, su reglamento y demás disposiciones normativas de la materia, se instala el comité de transparencia de este h ayuntamiento de ojuelos de Xalisco, jalisco; declarando iniciados los trabajos inherentes a su objetivo, por lo que acuerdan los presentes que en el ámbito de sus competencias se reúnen para formalizar la integración de este comité, conociendo los alcances y obligaciones de formar parte del mismo, asumiendo el compromiso de conducirse con eficiencia, transparencia, legalidad y responsabilidad en cada caso.

A petición del presente comité, se acuerda que la deliberación de cada asunto se realice de manera colegiada, escuchando los argumentos y analizando las evidencias que se presenten por los peticionarios, que siempre se actuara en el ámbito de la legalidad y apegados a principio de "pro homine" incorporado en múltiples tratados internacionales, es un criterio hermenéutico que coincide con el rasgo fundamental de los derechos humanos, por virtud del cual debe de estarse siempre a favor de la persona implicada que debe acudir a la norma o a la interpretación más amplia y a los principios rectores que fomentan y enriquecen la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, tales como la gratuidad, el interés general, el libre acceso, la máxima publicidad, la mínima formalidad, amplia sencillez, oportuna celeridad, suplencia de la deficiencia y transparencia.

Desahogo del punto 2 del orden del día

El Ing. Juan Carlos Jasso Romo, en su carácter de **Presidente municipal y Presidente del Comité de Transparencia** de este H. Ayuntamiento de Ojuelos de Xalisco, jalisco. Procede a preguntar si alguno de los integrantes del comité tiene alguna propuesta de modificación, u objeción sobre ello, la ratificación de los acuerdos suscritos y las actas del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Xalisco, jalisco.

Al no recibir propuestas de modificación, u objeción alguna en los términos antes mencionados, se somete a votación económica resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la ratificación de los acuerdos suscritos y las actas del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Xalisco, Jalisco.

Desahogo del punto 3 del orden del día

Para este punto de asuntos generales, no se dispuso de información algún, por lo cual, después de haber desahogado la totalidad del orden del día, para la instalación legal del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Xalisco, Jalisco. En todos sus puntos se declara clausurada la sesión siendo 12: 58 del día 12 de noviembre del 2024, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, la cual se firma al margen y al calce.

Ing. Juan Carlos Jasso Romo

Presidente municipal y Presidente del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Ojuelos de Xalisco, jalisco





OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Abg. Yesenia Alvarez Maldonado

Titular del Organo Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento De Ojuelos de Jalisco, Jalisco.



Lic. Josue Cano Alarcon

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia Del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.

